



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "ENROPLUS GEL ÓTICO"-----

CLASIFICACION: Producto ótico.-----

DESTINADO A: Caninos y Felinos.-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 2794/03-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 1216/03-----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 03-230-----

VALIDEZ: Hasta el 16 de Septiembre de 2023-----

BUENOS AIRES, 23 de Julio de 2014-----

DNAPV y A
MSM



Dr. CESAR RAUL DIAZ  
COORDINACIÓN DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS,  
VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES

La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular  
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----